



**AYUNTAMIENTO DE REYNOSA**

**ACTA NÚMERO 87**

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

**25 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciséis horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil veintitrés; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, CARLOS VÍCTOR PEÑA, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista y dé cuenta de la misma.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Con su permiso Señor Presidente, honorables miembros del Cabildo, procedo al pase de lista.

**I. LISTA DE ASISTENCIA.**

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña	Presente
Primer Síndico	María Luisa Tavares Saldaña	Presente
Segundo Síndico	Marco Antonio Montalvo Hernández	Presente
Primer Regidor	Berenice Cantú Moreno	Presente
Segundo Regidor	Juan de Dios González Ramírez	Presente
Tercer Regidor	Sandra Elizabeth Garza Faz	Presente
Cuarto Regidor	Jaime Arratia Banda	Presente
Quinto Regidor	Margarita Ortega Padrón	Presente
Sexto Regidor	Vicente Alejandro González Delgadillo	Presente
Séptimo Regidor	Reyna Denis Ascencio Torres	Presente
Octavo Regidor	Salvador de Jesús Leal Garza	Presente
Noveno Regidor	María del Rosario Rodríguez Velázquez	Presente
Décimo Regidor	José Luis Godina Rosales	Presente
Décimo Primer Regidor	Nancy Esperanza Ríos Rivera	Presente

Décimo Segundo Regidor	José Antonio Chávez Herrera	Presente
Décimo Tercer Regidor	Patricia Ramírez Ruíz	Presente
Décimo Cuarto Regidor	Ma. Teresa Márquez Limón	Presente
Décimo Quinto Regidor	Ana Lidia Luévano de los Santos	Presente
Décimo Sexto Regidor	Carlos Alberto Ramírez López	Presente
Décimo Séptimo Regidor	María Esther Guadalupe Camargo Félix	Presente
Décimo Octavo Regidor	Yessica López Salazar	Presente
Décimo Noveno Regidor	Anaid Alarcón Montoya	Presente
Vigésimo Regidor	Oscar Salinas Dávila	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Justificó

## II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Me permito informarle, Presidente, que, con la asistencia de 23 miembros de este Cabildo, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**; en los términos que establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por ende, se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que emanen se declararán con plena validez. Le informo que se encuentra en la Sala continua el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería; así como la Lic. Hidilberta Velázquez Mendoza, Secretaria de Desarrollo Social.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Siendo las 16 horas con 15 minutos, del día 25 de septiembre de 2023, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continúe con la Sesión, Secretario

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias Regidor, me permito dar lectura al Orden del Día:

## III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

### ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. **Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura de las actas derivadas de la Octogésima Quinta Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria; así como la Cuarta Sesión Solemne su aprobación, aclaración o corrección en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **Informe de Comisione  
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**ÚNICO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del**

dictamen referente al Programa Municipal para la Gestión Integral del Agua.

**COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.**  
**ÚNICO:** Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la autorización de propuesta de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2023.

**COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO.**  
**PRIMERO:** Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por objeto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2023.

**SEGUNDO:** Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por objeto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio Fiscal 2023.

**TERCERO:** Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por objeto del Fondo de inversión Pública Productiva del ejercicio fiscal 2023.

**CUARTO:** Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023.

- VII. **Presentación de iniciativas y propuestas de Síndicos y Regidores.**
- VIII. **Asuntos Generales.**
- IX. **Clausura de la sesión.**

\_\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración el presente Orden del Día; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

\_\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, Secretario.

**IV. LECTURA DE LAS ACTAS DERIVADAS DE LA OCTOGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA; ASÍ COMO LA CUARTA SESIÓN SOLEMNE SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.**

\_\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se ha hecho llegar a los integrantes de este Cabildo el acta derivada de la Octogésima Quinta Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria en fecha 04 de septiembre de 2023; así como la Cuarta Sesión Solemne de fecha 06 de septiembre, por lo cual, con el fin de dar

celeridad a la presente Sesión, se les solicita la dispensa de la lectura de las actas en mención.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Sométalo a votación Secretario y dé cuenta de ello.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación las actas derivadas de la Octogésima Quinta Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria; así como la Cuarta Sesión Solemne; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LAS ACTAS DERIVADAS DE LA OCTOGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA; ASÍ COMO LA CUARTA SESIÓN SOLEMNE.**

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, por favor Secretario.

#### **V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.**

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Secretario, informe si contamos con correspondencia y acuerdos en trámite.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que se recibió oficio del Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores, mediante el cual justifican su inasistencia a la presente Sesión.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, por favor Secretario.

#### **VI. INFORME DE COMISIONES.**

##### **COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**ÚNICO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE AL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.**

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la de Agua Potable y Alcantarillado, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

\_\_ En uso de la Voz, el Regidor José Luis Godina Rosales:

**Reynosa, Tamaulipas, a 25 de septiembre de 2023**

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento y toda vez que fue presentado el Programa Municipal de Subsidio al Agua, se emiten las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** Que el presente programa nace del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en específico del Programa Municipal para la Gestión Integral del Agua, y busca apoyar a las familias de escasos recursos de nuestro Municipio, mismas que deberán contar con deudas significativas por el incumplimiento de pago de la tarifa de agua potable ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

**SEGUNDA.-** Que con la finalidad de apegarnos a la normatividad, se elaboraron unas reglas de operación del programa (anexadas al presente dictamen), mismas que contemplan la población objetivo, siendo esta la ciudadanía que se encuentra dentro de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS), determinadas en la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, en base a los Criterios emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

**TERCERA.-** Que con la finalidad de garantizar una movilidad social ascendente de las familias económicamente vulnerables, se determinó expandir la población objetivo del programa, abarcando así a los ciudadanos que si bien no formen parte de las AGEBS cuenten con una escasez económica evidente, debiendo ser el Comité Dictaminador quien determine, en base al estudio socioeconómico, la franca necesidad y por ende el acceso al programa.

**CUARTA.-** Que el subsidio con el cual se beneficiará a la población objetivo no será mayor a \$5,000.00 pesos mexicanos, siendo este monto variable dependiendo el caso; permitiendo a su vez una mayor erogación únicamente en los casos dónde la ciudadanía compruebe una franca necesidad, debiendo a su vez ser determinado por el Comité Dictaminador.

**QUINTA.-** Que de conformidad con el artículo 147 párrafo segundo de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, el importe con el cual se beneficiará a los participantes será entregado a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, para que esta, a su vez, aplique el subsidio en las cuentas individuales de los usuarios beneficiados.

**SEXTA.-** Que el presupuesto destinado al presente programa, de conformidad con las finanzas municipales y el análisis de las mismas, será de \$43,877,970.71 pesos mexicanos.

**SÉPTIMA.-** Que la entrega del subsidio está condicionada a que los beneficiarios se comprometan a pagar el restante de su deuda ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, debiendo para tales efectos firmar una carta compromiso donde garanticen el pago del adeudo, así como su pago puntual en cada eventualidad.

**OCTAVA.-** Que el presente programa cumple con los principios establecidos por la Política de Desarrollo Social enmarcados en la Ley General de Desarrollo Social, así como los enunciados en nuestra Carta Magna, garantizando el acceso a los grupos

vulnerables a una mejor calidad de vida y una movilidad social ascendente, en congruencia a su vez con los principios y compromisos que la actual Administración encabezada por el Ciudadano Carlos Víctor Peña ha establecido con los más pobres.

**NOVENA.-** Que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Honorable Cabildo atendiendo a la solicitud del Presidente Municipal, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del citado proyecto:

## **RESUELVE**

**ÚNICO.** – Que derivado de los trabajos de planeación y programación realizados por la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de los acuerdos sostenidos con los demás integrantes del Honorable Cabildo, con la finalidad de abonar en un mejor programa en beneficio de los más necesitados, esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Honorable Cabildo:

## **DICTAMINA**

**ÚNICO.** – Toda vez que esta Comisión estudió y analizó el Programa Municipal de Subsidio al Agua, y en virtud de la congruencia con los ordenamientos legales aplicables, considera PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno la propuesta de dicho proyecto, anexando al presente Dictamen su contenido.

Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta antes mencionada del Reglamento de la Administración Pública de Reynosa, Tamaulipas.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

\_\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Me comentan de parte del Presidente que tuvo un problema con su red y se desconectó, está intentando conectar, si no hay ningún inconveniente continuamos con la Sesión. Como se mencionó al inicio de esta Sesión se encuentra presente vía remota la Lic. Hidilberta Velázquez Mendoza, Secretaria de Desarrollo Social; por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolverse.

Se somete a su consideración el ingreso y la participación de la funcionaria municipal, a esta Sesión; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Les informo a cada uno de ustedes, que fue emitida la siguiente votación: **22 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL A ESTA SESIÓN.** ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Síndico María Luisa Tavares Saldaña.

\_\_\_ Primer Síndico María Luisa Tavares Saldaña: Si pudieran hacer la revisión, la corrección del Dictamen, en la cuestión de la redacción, en la última hoja colocan únicamente la firma de mi compañero Juan de Dios González y repiten los dos últimos párrafos del Dictamen, lo cual es incorrecto.

\_\_\_ Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se hacen las anotaciones correspondientes.

\_\_\_ Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Solamente para ver si hará una breve exposición la Secretaria.

\_\_\_ Lic. Hidilberta Velázquez Mendoza, Secretaria de Desarrollo Social: Ayer estuvimos en una previa con todos los Regidores y en grandes rasgos lo que yo les puedo platicar, es un Programa Municipal para Gestión Integral del Agua, por el cual se busca asistir económicamente a las personas rezagadas en el pago por consumo de agua. Aquí habíamos comentado que tenemos un presupuesto de \$43,877,970.71 (cuarenta y tres millones ochocientos setenta y siete mil novecientos setenta 71/100 M.N.) y se les va a dar prioridad a los 161 AGEBS, en algún caso excepcional quien va a dictaminar es el Comité Consultivo, si realmente esa persona puede calificar, aunque no esté dentro de los 161 AGEBS y también habíamos dicho que este es un recorrido casa por casa, quien inicia este recorrido, pues es nuestro Presidente Municipal y todos los Regidores o algunas dependencias que nos gusten acompañar. Ahí el ciudadano se va a comprometer, porque el Municipio de Reynosa paga una cantidad de hasta \$5,000 (cinco mil pesos M.N) y el resto lo tiene que pagar el ciudadano, claro que en ese momento él se compromete para ver si puede pagar dos mil, tres mil, cuatro mil, cinco mil pesos, lo que él pueda y él firma una solicitud, y posteriormente una carta compromiso, que el ciudadano se compromete a pagar mes con mes después de que su recibo de agua este en ceros, él se compromete a pagar puntualmente. ¿Si me escucharon? Lo que yo si les quiero comentar y ya se los había dicho en la previa, que en la 161 AGEBS se mencionan algunas colonias, yo les ponía el ejemplo de Balcones de Alcalá, Balcones de Alcalá es muy grande, pero las únicas que entran en las AGEBS son ciertas manzanas y en eso nos vamos a bazar en los mapas que ustedes ya tienen, que yo pienso que el Regidor Salvador ya se los hizo llegar.

\_\_\_ Regidor Salvador de Jesús Leal Garza: Digitalmente ya lo tienen, en papel no, por correo son en total son como unas 180 hojas, entonces no quise imprimir para tantas personas, por eso lo mandé digital, pero si lo requieren en papel, con mucho gusto ahorita se los hago llegar.

\_\_\_ Lic. Hidilberta Velázquez Mendoza, Secretaria de Desarrollo Social: Bueno y si no yo se los mando mañana a más tardar, pero sí debemos de estar al pendiente de eso, se mencionan en los AGEBS muchas colonias y uno cree que entra la colonia completa, no es así, son ciertas manzanas, son ciertos circuitos los que pueden participar o los que pueden entrar a este Programa, recordemos no entran terrenos baldíos, tiene que ser una casa habitación habitada y tienen que ser propietarios, en caso de fallecimiento aquí sí pedimos ya sea la acta de nacimiento, la acta de defunción o el certificado de función para que esa persona o ese ciudadano pueda ser beneficiado con este programa.

\_\_\_ Segundo Síndico, Marco Antonio Montalvo Hernández: Sí gracias. Un comentario nada más al Regidor Salvador Leal Garza, en lo que a mí respecta digital está perfecto, ahorrar papel y la impresión la verdad hay que verlo esa manera, en lo que a mí respecta digital está perfecto.

\_\_\_ Regidor Salvador de Jesús Leal Garza: Muchas gracias Síndico.

\_\_\_ Segundo Síndico, Marco Antonio Montalvo Hernández: Gracias a ti Regidor. Para continuar, la verdad este beneficio es directamente a la población vulnerable, a la población que lo necesita, a la que está ahí, como bien lo comentó la Secretaria, nuestro Alcalde Carlos Víctor Peña al igual que este Honorable Cabildo, ha visto esa necesidad desde hace mucho tiempo atrás, aparte de poder regularizar un poco la situación de COMAPA en su ingreso y es algo de lo que se está contribuyendo, que nos falta más, nos va a faltar más, pero aquí es un compromiso bipartita, de esta manera donde tanto sociedad como gobierno, como nosotros, nos vamos a comprometer a hacer unas acciones, a ejecutar unas acciones, pero el ciudadano también se compromete literalmente firmando unos documentos en donde de ahí en adelante nos va a estar pagando ese recibo de agua. Entonces, es un esfuerzo bipartito entre todas las partes, que ojalá Dios quiera y pueda funcionar y ver hacia adelante y tenga excelente resultado.

\_\_\_ Lic. Hidilberta Velázquez Mendoza, Secretaria de Desarrollo Social: Después de que ustedes autoricen esto, inmediatamente se estarán programando los recorridos, así, si alguien nos gusta acompañar, bueno, con gusto los estaremos esperando.

\_\_\_ Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix: Una aclaración estimada Secretaria, en el capítulo de Procedimientos, si pudiera ser más clara para la población que te está escuchando también, porque viene que el horario de atención será de 8:00 a 4:00 de la tarde, de lunes a sábado, ¿en qué lugares? si nos pudieras aclarar. Muchas gracias.

\_\_\_ Lic. Hidilberta Velázquez Mendoza, Secretaria de Desarrollo Social: Bueno, primeramente vamos a hacer los recorridos, nosotros les estaremos avisando en qué AGEBS llegamos, después de eso, yo quiero pensar que el ciudadano no va a estar preparado con todos sus documentos, en ese momento nosotros vamos a sacar sus datos, su nombre completo y les vamos a entregar un folleto donde ellos se puedan acercar con todos los requisitos que necesitamos en la Secretaría de Desarrollo Social, de 8:00 a 4:00 de la tarde o a 3:00 de la tarde y también vamos a tener un módulo especial los sábados para los ciudadanos que estén trabajando de lunes a viernes y bueno el sábado tendríamos abierto también.

\_\_\_ Primer Síndico María Luisa Tavares Saldaña: Secretaría nada más en cuestión de lo del trámite, cuando se trata de defunción, yo creo que sí sería bueno que cuando se requiera lo que es el Acta de Defunción, el titular que acredita el parentesco, se acredite con el Acta de Nacimiento y se coteja con el Acta de Defunción obviamente y la cuestión de su credencial de elector; nada más eso en detalle. Es cuánto.

\_\_\_ Lic. Hidilberta Velázquez Mendoza, Secretaria de Desarrollo Social: Sí la verdad, el Programa habíamos quedado que iban a ser todos los propietarios, pero alguien opinaba y sí yo creo, que sí hay muchos casos así, donde pues la mamá o el papá ya no está y la casa habitación está a nombre de ellos, precisamente por eso se está pidiendo el Acta de Nacimiento y en caso el Certificado de Función y así como tú lo comentas también el INE.

\_\_\_ Regidora Patricia Ramírez Ruiz: Bueno buenas tardes. Precisamente yo quería comentar eso, porque hoy en la mañana vino una persona de la Colonia Francisco Sarabia, con un adeudo de \$108,000 (ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.) el señor cuida carros en unos locales comerciales, su mamá ya murió y él quiere arreglar; entonces, ahí mi pregunta era si el recibo está a nombre de la mamá ¿él va a poder arreglar ese recibo solamente presentando el acta de defunción y su acta de nacimiento?.

\_\_\_ Lic. Hidilberta Velázquez Mendoza, Secretaria de Desarrollo Social: Si entra en los 161 AGEBS, con gusto puede entrar y puede arreglar ese recibo, en caso de que no,



él puede ir directamente a COMAPA o alguien le puede ayudar con los quinquenios que tienen ahorita ahí.

\_\_\_ Regidor José Luis Godina Rosales: Aquí es importante también como se va a pagar en COMAPA pues se ponga la planeación o programación con el COMAPA móvil y algunas brigadas de COMAPA que vayan a cobrar, acercarse a la gente para facilitar el pago en los casos que se presenten. Es cuánto.

\_\_\_ Lic. Hidilberta Velázquez Mendoza, Secretaria de Desarrollo Social: En los recorridos estamos planeando, de hecho, nuestro Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña quiere andar caminando él por las calles y que ande ahí el COMAPA móvil con él, ahorita es lo que tenemos establecido, que va a andar el COMAPA móvil con él y de lunes a sábado ahí en la Presidencia Municipal también vamos a estar de 8:00 a 4:00 de la tarde.

\_\_\_ Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix: Y la vigencia es hasta el 15 de diciembre

\_\_\_ Lic. Hidilberta Velázquez Mendoza, Secretaria de Desarrollo Social: Y eso es importante también, comprometerse a pagar un adeudo, tiene hasta el 15 de diciembre para terminar de liquidar.

\_\_\_ Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Sí con el permiso, buenas tardes. En mi calidad de integrante de la Comisión de COMAPA, quisiera hacer alguna reflexión sobre este Programa. Así como lo dice la Secretaria, hemos dado puntual seguimiento a las Reglas de Operación que son las que van a regir el cómo, el cuándo y el dónde va destinado el recurso. El Programa en comento, constituye un muy importante apoyo a ciudadanos que se han visto impedidos a liquidar un adeudo de agua y drenaje, que iba creciendo mes a mes y que por ser persona de muy escasos recursos se dificultaba día a día hacer frente a su obligación de pagar por la prestación del servicio, así mismo es innegable las dificultades que enfrenta COMAPA para responder a la deuda que tiene con la CONAGUA por el suministro de agua ¿Por qué? Número uno: el costo que paga la dependencia a CONAGUA es mayor al costo que una vez tratada el agua, una vez implementado le repercute al usuario; número dos: miles de ciudadanos que habitan en Colonias irregulares no tienen contratos de agua y por lo tanto no pagan el agua y aún en los casos en que sí tiene contrato, en su mayoría no la pagan, existen colonias que va COMAPA no tienen contrato y va COMAPA y le suministra agua. Yo, aprovecharía aquí aún y cuando no es lo propio, en hacer una un llamado al Gobierno del Estado ITAVU, el Gobierno Federal INSUS para que active sus planes y programas de regularización de colonias, ya que en este momento continúan en estatus de no proceso de regularización y por lo tanto no pagan en su gran mayoría el impuesto predial, ni el servicio de agua y drenaje, cierta estoy, no pretendo politizar en esto, cierto estoy, que estos asentamientos no fueron habitados en esta Administración, data de años, pero no sería justificación para no iniciar cuanto antes a través de la respectivas dependencias, de no ser revisado lo expuesto estaríamos presentando la misma problemática año con año. Concluyo el apoyo en subsidio que hoy está por aprobarse, ayudará en mucho; número uno, al ciudadano en sus adeudos o regularización, al ciudadano que quede implícito en estas Reglas de Operación que aquí se enmarca, que son quienes habitan en los AGEBS; número dos a COMAPA en su adeudo ante CONAGUA y; número tres en forma general a la población de nuestro municipio ya que el pago que realiza la COMAPA lo tendremos de regreso a través del programa PROSANEAR con el compromiso de que al aportar una cantidad igual, la misma COMAPA deberá al momento de que nosotros aprobemos una cantidad igual, esas dos cantidades se suman y deberán ser ejecutadas en obras propias de agua y drenaje. Así que, pues ganamos en lo particular, en lo general y este programa yo le llamaría un Programa de Apoyo al Agua de gana, ganar. Es cuánto.

\_\_\_ Regidor Jaime Arratia Banda: Compañeros Síndicos y Regidores. Veo con agrado Programa que va a ayudar a un promedio de ocho mil ochocientas personas, las cuales se verán beneficiadas y bueno, va a haber problemitas como todo en lo que viene siendo los polígonos, yo comentaba hace tiempo que lo de los polígonos tiene rato que no los dicen y en el medio educativo pues las escuelas, hay escuelas que están juntas y son polígonos diferentes, entonces aquí nos vamos a encontrar con esa problemática de que probablemente dos cuadras, tres cuadras de cierto polígono son las que están contempladas y las demás no, pero bueno, a final de cuentas este inicio de este Programa pues lo veo atractivo y lo veo bueno para beneficio de todas esas personas y yendo más allá pues ver qué más se pudiera hacer la gente que integran el consejo de COMAPA de recuperar o recobrar o de ir a los descuentos que se hacían anteriormente en los recibos, comúnmente íbamos mes, por mes o cada dos meses dependiendo del monto pues se hacía un pequeño descuento en COMAPA al usuario; entonces si se pudiera retomar eso sería fabuloso. Es cuánto.

\_\_\_ Regidora Yessica López Salazar: Buenas tardes compañeros. También para apoyar lo que comentó nuestra compañera Regidora Ana Lidia y sobre lo que comentó el Regidor Jaime, sí son aproximadamente ocho mil novecientas familias que se podrían beneficiar, si nos vamos con una cuestión de la totalidad del monto por familia, que sería de cinco mil, si nos vamos que a lo mejor las ochocientas familias no ocupen la totalidad de los cinco, podría crecer esto hasta diecisiete mil familias, todo es depende, pero sabemos que esto va a impactar positivamente para que mucha gente empiece, pues tienen muchos la intención, pero a veces por los montos que son tan elevados no tienen la posibilidad y creo que esto es como un voto de fe para que la gente empiece a regularizarse. Es cuánto.

\_\_\_ Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Con relación a lo que comentaba el Maestro, cuando vimos lo que fueran las Reglas de Operación precisamente vimos situaciones que pudiesen presentarse, como en el caso que usted lo dice y que ahorita la Secretaria decía, habrá algunos casos que a criterio del Comité que se integra puedan entrar gente vulnerable que no alcanzó estar en ese perímetro, podrá solicitarlo y a reserva de la aprobación que el Comité pueda dar, podrían incluirse y la otra es, si bien es cierto ¿cuándo vence el Programa? el Programa vence el 15 de diciembre o cuando se hayan agotado los cuarenta y tres millones, entonces yo aprovecharía aquí para decirles no se esperen a arreglar su cuenta el 15 de diciembre, porque si es como se espera que vaya a haber una gran demanda en esto, se podrían agotarse mucho antes; entonces quienes tengan ya la oportunidad, sin esperarse, porque a lo mejor estamos en noviembre y ya se acabó, o sea, el limitante es la cantidad o la fecha, así es. Gracias.

\_\_\_ Regidor José Luis Godina Rosales: Contemos también lo bueno, miren, es necesario hacer, ya lo dije la vez pasada una campaña intensa de información, generalmente la gente no se entera y siempre viene después ``es que yo no supe, es que no me dijeron, no es que nada más a unos cuantos apoyaron`` etcétera, una campaña de información y el que llegó y alcanzó vámonos, porque si es necesario la Secretaría de Desarrollo Social con su estructura en colonias pues que avisen a la gente, que estén enterados a través de los medios, a través de las redes informar a la gente para que nunca diga que no se le avisó y también pues que sepan que es un apoyo del Cabildo, del Ayuntamiento, de apoyo a la gente, porque a veces nada más recibimos críticas malas y esta es una súper buena, entonces pues también hay que manifestar ese apoyo. Es cuánto.

\_\_\_ Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Yo confío en que si es un apoyo bastante bueno para la ciudadanía, pero sí considero también que este tipo apoyos tiene que ir de la mano con el beneficio que fiscalmente a veces se puede obtener a través de los quinquenios y que si concatenamos este beneficio junto con el quinquenio podemos

avanzar más y aprovechar este tipo de apoyos para disminuir el monto que los ciudadanos pudieran tener y creo que eso va a depender mucho también con la agilidad que la Comisión pueda realizar COMAPA para que se autoricen estos quinquenios.

\_\_\_ Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Bueno, si me permiten e insisto, sabedor de mis facultades y limitantes como Secretario del Ayuntamiento, me permito someter a votación el siguiente punto en el orden del día. Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, referente al Programa Municipal para la Gestión Integral del Agua. Le informo, Presidente, que fue emitida una votación de: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, REFERENTE AL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.**

\_\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continúe con la Sesión, Secretario.

#### \_\_\_COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.

#### **PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2023.**

\_\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

\_\_\_ Regidor José Antonio Chávez Herrera en uso de la voz:

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los 25 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre la aprobación de la propuesta de **Adiciones y Modificaciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2023**, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

---**PRIMERO:** Que, de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Quincuagésima cuarta (54) Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 30 de noviembre del año 2022, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

---**SEGUNDO:** Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del **Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente** con el cual se busca "Ejecutar un Programa Integral de Obra Pública estratégicamente diseñado, que atienda las

necesidades urgentes de infraestructura y equipamiento urbano de la ciudad y las previstas debido al crecimiento demográfico”

Siguiendo este lineamiento; fue elaborado el presente programa de obra pública tomando en cuenta las propuestas hechas en la elaboración del plan antes mencionado.

---**TERCERO:** Que en fecha 14 de diciembre de 2022 en la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria, fue aprobado por el H. Cabildo en pleno la Propuesta de Obra Pública para el Ejercicio 2023, Incluyendo lo siguiente:

RESUMEN DE FONDOS DE INVERSION		
RECURSO FINANCIERO	ACCIONES	INVERSION
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	1	\$ 13,205,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACION MARITIMA (HIDRO MARITIMO)	6	\$ 28,620,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACION TERRESTRE (HIDRO TERRESTRE)	4	\$ 28,450,000.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN)	8	\$ 101,326,000.00
PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE (RAMO 28 RFE)	42	\$ 398,399,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	17	\$ 130,000,000.00
FONDO DE INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA (FIP)	1	\$ 81,000,000.00
FONDO DE RECURSOS PROPIOS RFI	2	\$ 25,500,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>\$ 806,500,000.00</b>

### CONSIDERANDO

---**PRIMERO:** Que dentro del Programa Anual de Obra Pública 2023, se aprobaron cuatro modificaciones por el H. Cabildo por **Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios (FORTAMUN)**, la primera en la Sexagésima Tercera Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 24 de febrero del 2023, la segunda la Sexagésima Octava Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 31 de marzo del 2023, la tercera en la Septuagésima Sexta celebrada el 29 de junio del 2023 y la cuarta en la Octogésima Cuarta sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 25 de agosto del 2023, dejando un importe total de **\$165,763,411.00** (Ciento sesenta y cinco millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos once pesos 00/100M.N.) resultando a este fondo 26 acciones al fondo antes mencionado.

---**SEGUNDO:** En caso de aprobación del punto anterior, se solicita la cancelación de cinco acciones al **Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios (FORTAMUN)**, por un monto de \$34,706,166.00 (treinta y cuatro millones setecientos seis mil ciento sesenta y seis pesos 00/100M.N.) Por cambio de fondo de financiamiento que deberá ejercerse en el periodo actual al Programa de obra de 2023 (Anexo B.33)

---**TERCERO:** Que dentro del Programa Anual de Obra Pública 2023, se aprobó por el H. Cabildo la propuesta de obras para el **Fondo de Recursos Propios (RFI)**, donde fueron autorizadas 2 obras con una inversión de **\$ 25,500,000.00**, (veinticinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

---**CUARTO:** En caso de aprobación del punto anterior, se solicita la cancelación de 2 acciones al **Fondo de Recursos Propios (RFI)** por un monto de **\$ 25,500,000.00**, (veinticinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.). (Anexo B.34)

---**QUINTO:** Que dentro del Programa Anual de Obra Pública 2023, se aprobaron cuatro modificaciones por el H. Cabildo por **Fondo De Inversión Pública Productiva (FIP)**, la primera en la Sexagésima octava Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 31 de marzo del 2023, la segunda modificación en la Septuagésima tercera Sesión del H. Cabildo celebrada en fecha 24 de mayo del 2023, la tercera en la Septuagésima Sexta celebrada el 29 de junio del 2023 y la cuarta en la Octogésima Cuarta sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 25 de agosto del 2023, dejando un importe total de **\$202,367,550.00** (doscientos dos millones trescientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta pesos 00/100M.N) resultando a este fondo 15 acciones al fondo antes mencionado.

---**SEXTO:** Actualmente por medio del proceso de contratación se obtuvieron economías dejando un importe disponible para inversión de \$1,689,011.50 (un millón seiscientos ochenta y nueve mil once pesos 50/100 M.N) al **Fondo De Inversión Pública Productiva (FIP)**, y de acuerdo con la Secretaría de Finanzas y Tesorería donde se nos informa que se tiene recurso disponible para el **Fondo de Inversión Pública Productiva (FIP)**. Por lo que se solicita la adición de 7 acción que deberá ejercerse en el periodo actual al Programa de obra de 2023. (Anexo B.35)

---**SEPTIMO:** Que para la mejoría de obra contratada de Pavimentación Hidráulica En Calle Pedernal Entre Av. Miguel Ángel Y Blvd. La Joya En La Colonia La Joya, Del Municipio De Reynosa, Tamaulipas al **Fondo De Inversión Pública Productiva (FIP)** se requiere el incremento al monto por \$940,042.91 (novecientos cuarenta mil cuarenta y dos pesos 91/100M.N.) quedando un monto total por invertir de \$7,667,966.08 (siete millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos sesenta y seis pesos 08/100M.N.) (Anexo B.36)

---**OCTAVO:** Que dentro del Programa Anual de Obra Pública 2023, se aprobaron cuatro modificación por el H. Cabildo en la Septuagésima tercera Sesión del H. Cabildo por el **Ramo General 23, Provisiones Salariales Y Económicas (REPUVE)** la primera en la Sexagésima Tercera Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 24 de febrero del 2023, la segunda en la Septuagésima tercera Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 24 de mayo del 2023, la tercera en la Septuagésima Sexta celebrada el 29 de junio del 2023 y la cuarta en la Octogésima Cuarta sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 25 de agosto del 2023 dejando un importe total de **\$142,886,534.96** (ciento cuarenta y dos millones ochocientos ochenta y seis mil quinientos treinta y cuatro pesos 96/100M.N) resultando a este fondo 38 acciones que deberá ejercerse en el periodo actual al Programa de obra de 2023.

---**NOVENO:** Que actualmente por medio del proceso de contratación se obtuvieron economías dejando un importe disponible para inversión de \$5,725,112.54 (cinco millones setecientos veinte cinco mil ciento doce pesos 54/100M.N) el cual se solicita

al honorable H. Cabildo la autorización de 1 acción al **Ramo General 23, Provisiones Salariales Y Económicas (REPUVE)** (Anexo B.37)

---**DECIMO:** Que en fecha 29 de agosto del presente año la Secretaria de Finanzas del Estado hace llegar a esta Secretaría por medio de correo electrónico recurso disponible de la proyección de ingresos del recurso financiero para inversión disponible para este Municipio, por medio del recurso financiero **Ramo General 23, Provisiones Salariales Y Económicas (Ramo 23) (REPUVE)** por lo cual se solicita la aprobación de 2 acciones al **Fondo Ramo General 23, Provisiones Salariales Y Económicas (REPUVE)** por el monto de \$6,910,000.00 (seis millones novecientos diez mil pesos 00/100M.N). (Anexo B.38)

---**DECIMO PRIMERO:** Que dentro del Programa Anual de Obra Pública 2023, se aprobaron tres modificaciones por el H. Cabildo por el **Fondo Para La Infraestructura Social Municipal (FISMUN)**, la primera en la Sexagésima octava Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 31 de marzo del 2023, la segunda modificación en la Septuagésima tercera Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 24 de mayo del 2023 y la tercera en la Septuagésima Sexta celebrada el 29 de junio del 2023 dejando un importe total de **\$ 122,140,560.00** (ciento veintidós millones ciento cuarenta mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.). resultando 14 acciones al fondo antes mencionado.

---**DECIMO SEGUNDO:** En caso de aprobación del punto anterior, se solicita la cancelación de 1 acción al **Fondo Para La Infraestructura Social Municipal (FISMUN)** por un monto de **\$4,113,500.00** (cuatro millones ciento trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.). (Anexo B.39)

---**DECIMO TERCERO:** De acuerdo al punto anterior y considerando recurso disponible por obra cancelada al **Fondo Para La Infraestructura Social Municipal (FISMUN)** actualmente por medio del proceso de contratación se obtuvieron economías al dejando un importe disponible para inversión de \$2,037,890.86 (dos millones treinta y siete mil ochocientos noventa pesos 86/100M.N), se informó por parte de la Secretaria de Finanzas y Tesorería, un recurso disponible del fondo antes mencionado para inversión de \$1,962,498.83 (un millón novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 83/100M.N), y de la cancelación mencionada en el inciso décimo segundo tenemos un recurso disponible de **\$4,113,500.00** (cuatro millones ciento trece mil quinientos pesos 00/100 M.N en caso de aprobación se solicita al Honorable H. Cabildo la propuesta de adición de 3 acciones al **Fondo Para La Infraestructura Social Municipal (FISMUN)** (Anexo B.40)

---**DECIMO CUARTO:** Que dentro del Programa Anual de Obra Pública 2023, se aprobó una modificación por el H. Cabildo por recurso financiero de **Caminos y Puentes Federales (CAPUFE)** en la Septuagésima tercera Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 24 de mayo del 2023 y la tercera en la Septuagésima Sexta celebrada el 29 de junio del 2023 dejando un importe total de **\$ 16,519,872.00** (dieciséis millones quinientos diecinueve mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.). resultando 2 acciones al fondo antes mencionado.

---**DECIMO QUINTO:** En caso de aprobación del punto anterior, actualmente, por medio del proceso de contratación se obtuvieron economías, dejando un importe disponible para inversión de **\$ 3,359,712.32 (Tres millones trescientos cincuenta y**

nueve mil setecientos doce pesos 32/100 M.N.) por lo que se solicita al H. Cabildo la adición de 1 acción al recurso financiero de **Caminos y Puentes Federales (CAPUFE)** (Anexo B.41)

### RESUELVE

---**ÚNICO:** Que visto y analizado que fue el Proyecto de Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2023, así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo y de que de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 autorizado anteriormente, esta comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas de conformidad con lo establecido por los artículos 63 y 64 del Código Municipal Vigente en el Estado en relación con los artículos 10, 12 y 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas:

### DICTAMINA

---**ÚNICO:** Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del **Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente**, y de acuerdo a lo establecido en el presente dictamen es procedente y necesaria la aprobación de la propuesta de Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2023 señalado en los Anexos presente en el dictamen correspondiente.

Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta antes mencionada de Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2023, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

- - - Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que estuvieron presentes, los C. José Antonio Chávez Herrera, María Luisa Tavares Saldaña, Juan de Dios González Ramírez, Reyna Denis Ascencio Torres, María Del Rosario Rodríguez Velázquez, Patricia Ramírez Ruiz, Ana Lidia Luévano De Los Santos.

\_\_\_ Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Como se mencionó al inicio de esta Sesión se encuentra presente en la sala contigua a este recinto el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas; por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolverse.

\_\_\_ Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración el ingreso y la participación del funcionario municipal, a esta Sesión; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL A ESTA SESIÓN.**

\_\_\_ Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Secretario. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Adelante Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos.

\_\_\_ Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Bienvenido Secretario, una pregunta en FORTAMUN estamos solamente enviando cuatro obras al FISM, pero cancelando una rehabilitación de la plaza Rancho Grande ese ¿por qué se cancela?

\_\_\_ Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas: Se cancelan porque no tenemos las escrituras todavía del área, del terreno, se están tramitando con INSUS, que es una colonia que expropió INSUS, entonces este es un trámite que todavía se va a tardar mucho tiempo y por eso es que no nos va a alcanzar el tiempo para poder hacer, por eso se está cancelando y se están adicionando.

\_\_\_ Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Sí, estoy viendo se agregan y las obras son importantísimas, estas obras son caídos precisamente ahí en FISM, acabamos de estar en la Colonia Arcoíris o recuerde, ahí se veía tremendamente y ya viene contemplado, en la Pedro J. Méndez ahí hay varios caídos aún y cuando no vienen todos los tres que están, pero ya viene aquí incluido y en la Narciso Mendoza igual; en la Renacimiento, en la Colonia de Renacimiento no sé cuántos meses o años tendrá, es un socavón enorme, parece la entrada al infierno, entonces me da muchísimo gusto que ya estén incluyéndolo aquí en esta y lo que le pedí, bueno, en la Zona Centro que tenemos también varios caídos están contemplados dos; Maestros, usted preguntaba por uno de ellos hace un año, en la Calle Mariano Escobedo entre Iturbide y Libramiento, es una área bien difícil, ya está contemplado en esto y la otra es acá también en el centro, en Francisco I Madero entre Guadalupe Victoria y Porfirio Díaz. Yo, donde le pediría, Arquitecto, que nos hiciera una exposición es en el cambio de material o qué sucedió en esta red de agua potable que tuvimos por ahí un cambio en la Colonia del Maestro y Arcoíris.

\_\_\_ Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas: Bueno, ahí traíamos una tubería de acero al carbón, pero como es una red que va a estar en el agua siempre y obviamente la recomendación de CONAGUA, que aparte que vamos a cortar el Canal Rodhe para poder alojar en paralelo otra línea CONAGUA dice ``sabes que, esa línea que ahorita está fugando que es de acero carbónico ya sustituye por otro material que sea más resistente´´, entonces vamos a hacer con hierro dúctil, que es una cédula más gruesa, un material con mucho más resistencia, que de hecho es el tipo de material que usa PEMEX para los para sus gasoductos y obviamente se nos fue un poquito más arriba, por eso es el cambio, aparte que como es una emisora a presión que viene desde la Planta Loma Linda, desde la Planta Pastor Lozano y que va al a la potabilizadora Benito Juárez; entonces vamos a hacer un bypass para no dejar la zona sin agua, porque va a ser una obra de arte que se va a tener que hacer ahí, vamos a programar muy bien los tiempos de corte, vamos a tener que cortar la línea para poder hacer las interconexiones, entonces todo eso es un desarrollo un poquito interesante.

\_\_\_ Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Al momento de que usted está hablando pues son dos colonias distantes, la Colonia del Maestro es donde está la palapa que mucho comenta la compañera Regidora, la Colonia del Maestro y la Arcoíris que está del otro lado del Canal, ¿entonces va a atravesar el canal?.

\_\_\_ Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas: Vamos a romper los taludes, vamos a excavar como unos 52 metros abajo del espejo de agua o sea abajo del arrastre del Canal y ahí vamos a alojar el tubo y aparte lo vamos a encofrar para que ahí se quede ahogado ya. Digo la durabilidad del tubo son 100 años y si lo encoframos con concreto más durabilidad.

\_\_\_ Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Y la última es también es otro caído que está en la calle Versalles entre acuario y calle Tiburcio Garza Zamora está como unas tres cuadras antes de llegar al Mexicano, cuatro cuadras, entonces también ya viene contemplado, que por cierto bastante caro \$3,300,000 (tres millones trescientos mil 00/100 M.N.) ¿así será?.



\_\_\_ Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas: Adicional a eso es el caído y aparte es la rehabilitación de los pavimentos, es una es una red de drenaje que ya se había rehabilitado en un tramo y falta una cuadra que es la que traemos contemplada en este presupuesto y adicional a eso vamos a rehabilitar toda la carpeta asfáltica y hay muchos baches, hay pequeños hundimientos, se va a hacer una rehabilitación total.

\_\_\_ Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Excelente.

\_\_\_ Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas: Y el caído adicional.

\_\_\_ Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Muy bien. Muchas gracias, es cuánto.

\_\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Muchas gracias Regidora. ¿alguien más? si no se somete a votación, por favor, Secretario.

\_\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la autorización de propuesta de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2023; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo Presidente, que fue emitida una votación de: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2023.**

\_\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continúe con la Sesión, Secretario.

#### **COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO.**

**PRIMERO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**

\_\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. Adelante Regidora Nancy Esperanza Ríos Rivera.

\_\_\_ Regidora Nancy Esperanza Ríos Rivera: Buenas tardes integrantes de este Honorable Cabildo, solo para solicitar la dispensa de la lectura de las tablas en los Dictámenes, ya que se analizó en la previa.

\_\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Someta a votación, Secretario.

\_\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración el punto de acuerdo propuesto por la Regidora Nancy Esperanza Ríos Rivera, en relación a la dispensa de la lectura de las tablas dentro de los dictámenes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, con el fin de darle celeridad a la presente Sesión; los que se encuentren por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **23 VOTOS A FAVOR,**

**POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA REGIDORA NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, EN RELACIÓN A LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS TABLAS DENTRO DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, CON EL FIN DE DARLE CELERIDAD A LA PRESENTE SESIÓN.**

\_\_\_ Primer Síndico María Luisa Tavares Saldaña: Solicitar que una vez leídos, analizados y votados los dictámenes queden en firme, Alcalde. Doy lectura.

Reynosa, Tamaulipas a 22 de septiembre de 2023

**COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2023 del municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio SFT/1627/2023 fechado el día 19 de septiembre del presente, dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2023 del municipio de Reynosa, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

**SEGUNDA.** - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio SAY/01430/2023 fechado el 22 de septiembre del presente a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

**TERCERA.** - Que el día 22 de septiembre de 2023, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2023 del municipio de Reynosa, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

**CUARTA.** - En la Septuagésima séptima sesión ordinaria del H. Cabildo de Reynosa celebrada el 29 de junio del presente, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 con fuente de financiamiento del FISM, quedando a nivel capítulo como sigue:

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO
3000	SERVICIOS GENERALES	\$8,792.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$101,326.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$122,140,560.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$122,250,678.00</b>

**QUINTA.** – Durante los meses de enero a agosto del 2023 se generaron rendimientos financieros de la cuenta por un monto total de \$1,962,498.83.

Además, existen disponibilidades presupuestales provenientes del proceso de contratación en las siguientes partidas por objeto de gasto.

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	MONTO
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$561,424.80
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$1,476,466.06
<b>TOTAL</b>		<b>\$2,037,890.86</b>

**SEXTA.** – En sesión de comité de obras se autorizaron modificaciones al programa de obra pública por un total de 3 acciones con un techo presupuestal de \$8,113,889.69 por modificaciones en el programa de obra pública como se describe en la siguiente tabla

ADICIÓN DE OBRAS EN FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO
CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE (HIERRO DUCTIL 36" DE DIAMETRO), SOBRE LECHO INFERIOR DE CANAL RODHE EN LADO ORIENTE DE PUENTE UBICADO EN CRUCE DE CANAL RODHE CON CARRETERA REYNOSA-SAN FERNANDO EN LAS COLONIAS EL MAESTRO Y ARCOIRIS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	\$5,500,000.00
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO COLAPSADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO ENTRE CALLE VICTORIA Y CALLE PORFIRIO DIAZ EN LA ZONA CENTRO	\$829,928.64

REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO COLAPSADO EN CALLE MARIANO ESCOBEDO ENTRE CALLE ITURBIDE Y LIBRAMIENTO LUIS ECHEVERRIA DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	\$1,783,961.05
<b>TOTAL</b>	<b>\$8,113,889.69</b>

<b>CANCELACIÓN DE OBRA</b>	<b>MONTO</b>
CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE (36" DE DIAMETRO), SOBRE LECHO INFERIOR DE CANAL RODHE EN LADO ORIENTE DE PUENTE UBICADO EN CRUCE DE CANAL RODHE CON CARRETERA REYNOSA-SAN FERNANDO EN LAS COLONIAS EL MAESTRO Y ARCOIRIS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	\$4,113,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,113,500.00</b>

**SEPTIMA.** – Que del resultado del análisis y asignación de los recursos disponibles previsto en el numeral QUINTO y SEXTO de este dictamen del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2023 del Municipio de Reynosa se aplicara conforme a la siguiente tabla a nivel capitulo:

<b>Capitulo</b>	<b>Objeto del Gasto</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Ampliaciones</b>	<b>Reducciones</b>	<b>Modificado</b>
3000	SERVICIOS GENERALES	\$8,792.00	\$0.00	\$0.00	\$8,792.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$101,326.00	\$0.00	\$0.00	\$101,326.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$122,140,560.00	\$8,113,889.69	\$6,151,390.86	\$124,103,058.83
	<b>TOTAL</b>	<b>\$122,250,678.00</b>	<b>\$8,113,889.69</b>	<b>\$6,151,390.86</b>	<b>\$124,213,176.83</b>
	<b>INCREMENTO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENERO – AGOSTO 2023</b>				<b>\$1,962,498.83</b>

**OCTAVA.** - Que la comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2023 del municipio de Reynosa, esta comisión:

## **R E S U E L V E**

**ÚNICO**– Toda vez que esta comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2023 del Municipio de Reynosa, y en disposición al numeral **SEPTIMO** de este dictamen de la distribución de los recursos del fondo a ejecutar en el ejercicio se emite el siguiente:

## **DICTAMEN**

Esta comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2023 del Municipio de Reynosa , dicho proyecto cumple con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y de más ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto en los términos del considerando **SEPTIMO** del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ**, Síndico Segundo.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Como se mencionó al inicio de esta Sesión se encuentra presente en la Sala contigua a este recinto la C.P Esmeralda Chimal Navarrete Secretaria de Finanzas y Tesorería por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolvérselas.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración el ingreso y la participación de la funcionaria municipal, a esta Sesión; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL, A ESTA SESIÓN.**

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Si no, se somete a votación, por favor, Secretario.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por objeto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2023; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo Presidente, que fue emitida una votación de: **22 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continúe con la Sesión, Secretario.

**SEGUNDO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2023.**

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

\_\_ Primer Síndico María Luisa Tavares Saldaña, en uso de la voz:

Reynosa, Tamaulipas a 22 de septiembre 2023

**COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales ejercicio 2023 del Municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, suscribió el oficio SFT/1627/2023 dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento en fecha 19 de septiembre de 2023, mediante el cual presenta el proyecto de Solicitud de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales ejercicio 2023 del Municipio de Reynosa , para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

**SEGUNDO.** - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió el oficio SAY/01430/2023 de fecha 22 de septiembre de 2023 a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto de referencia, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

**TERCERO.** - Que el día 22 de septiembre 2023, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos, con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales ejercicio 2023 del Municipio de Reynosa, a fin de someterlo a la aprobación del Cabildo en Pleno.

**CUARTO.** – El pasado 25 de agosto de 2023 se aprobó en la Octogésima Cuarta sesión ordinaria del H. Cabildo de Reynosa el Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del FORTAMUN del Ejercicio 2023, quedando a nivel capítulo como sigue:

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$160,089,683.20
3000	SERVICIOS GENERALES	\$281,612,531.39
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$165,763.41
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$20,172,900.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$165,763,411.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$627,804,289.00</b>

**QUINTO.** – En sesión de comité de obras se autorizaron modificaciones al programa de obra pública por un total de 5 acciones por una reducción en el techo presupuestal de \$34,706,166.00 con fuente de financiamiento Fortamun, como se describe en la siguiente tabla:

CANCELACIÓN DE OBRAS EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
BACHEO Y CALAFATEO EN VARIOS TRAMOS DEL BLVD ALCALA ENTRE LA CALLE PARQUE DE ALCALA Y ACCESO A MAQUILADORAS EN LA COLONIA BALCONES DE ALCALA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	\$7,350,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE ADOQUIN DE PIEDRA NATURAL PORFIDO INCLUYENDO DRENAJE SANITARIO EN CALLE ZARAGOZA ENTRE CALLE JUAREZ Y CALLE HIDALGO EN LA ZONA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	\$ 5,981,357.00

VITROMURALES (DEL QUEHACER DE REYNOSA) EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	\$ 13,920,000.00
CONSTRUCCION DE FACHADAS EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	\$ 3,955,054.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$31,206,411.00</b>

CANCELACIÓN DE OBRA	MONTO
REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLES EMILIANO ZAPATA Y PRAXEDIS BALBOA EN LA COLONIA RANCHO GRANDE, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	\$3,499,755.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,499,755.00</b>

**SEXTO.** – Se requiere realizar la adquisición de una planta eléctrica con caseta acústica de 200 kw, incluyendo el desmonte, extracción de generador e instalación del nuevo generador en las oficinas de la presidencia municipal por un monto total de \$2,016,036.00

Se adicionan cambios en fuente de financiamiento de recursos de libre disposición por un monto de \$32,690,130.00 para ser incluidos dentro del programa de FORTAMUN de acuerdo a las siguientes partidas.

**SEPTIMA.** - Que del resultado del análisis y asignación de los recursos disponibles previsto en el numeral QUINTO y SEXTO de este dictamen del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales ejercicio 2023 del Municipio de Reynosa se aplicara conforme a la siguiente tabla a nivel capitulo:

CAPITULO	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$160,089,683.20	\$29,890,130.00	\$0.00	\$189,979,813.20
3000	SERVICIOS GENERALES	\$281,612,531.39	\$3,206,404.00	\$0.00	\$284,818,935.39
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$165,763.41	\$0.00	\$0.00	\$165,763.41
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$20,172,900.00	\$1,609,632.00	\$0.00	\$21,782,532.00



6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$165,763,411.00	\$0.00	\$34,706,166.00	\$131,057,245.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$627,804,289.00</b>	<b>\$34,706,166.00</b>	<b>\$34,706,166.00</b>	<b>\$627,804,289.00</b>

**OCTAVO.** – Que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales ejercicio 2023, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas esta comisión:

### RESUELVE

**ÚNICO**– Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales ejercicio 2023, del Municipio de Reynosa, y en disposición al considerando **SEPTIMO** de este dictamen de la distribución de los recursos del fondo a ejecutar en el ejercicio se emite el siguiente:

### DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales ejercicio 2023, del Municipio de Reynosa, dicho proyecto cumple con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal, y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera **PROCEDENTE** someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto, en los términos del considerando **SEPTIMO** del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer un comentario al respecto? Si no, se somete a votación el presente dictamen, Secretario.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por objeto del Fondo de Aportaciones para

el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio Fiscal 2023; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo Presidente, que fue emitida una votación de: **22 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2023.**

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continúe con la Sesión, Secretario.

**TERCERO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

\_\_ Primer Síndico María Luisa Tavares Saldaña, en uso de la voz:

Reynosa, Tamaulipas a 22 de septiembre 2023

**COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de **TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, al respecto se emiten las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio SFT/1627/2023 fechado el día 19 de septiembre del presente, dirigido al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de **TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

**SEGUNDO.** - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio SAY/01430/2023 fechado el 22 de septiembre del presente

a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

**TERCERO.** - Que el día 22 de septiembre del presente, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del proyecto de **TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

**CUARTO.** – El pasado 25 de agosto de 2023 en la Octogésima Cuarta sesión Ordinaria del H. Cabildo se aprobaron diferentes modificaciones por el H. Cabildo de Reynosa del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023, quedando a nivel capítulo como sigue:

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$512,412,320.20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$301,363,905.07
3000	SERVICIOS GENERALES	\$683,718,985.30
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$487,957,642.90
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$39,736,293.26
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,047,975,107.99
9000	DEUDA PÚBLICA	\$6,407,280.98
<b>TOTAL</b>		<b>\$3,079,571,535.70</b>

**QUINTO.** –En sesión de comité de obras se autorizaron modificaciones al programa de obra pública por un total de 2 obras por un monto total de \$25,500,000.00 de recursos propios (RFI).

CANCELACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA	MONTO
REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN AVENIDA INDUSTRIAL FALCON ENTRE AVENIDAS INDUSTRIAL DEL NORTE Y LOMA DORADA, DEL PARQUE INDUSTRIAL DEL NORTE, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	\$ 16,957,500.00
REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN VARIOS TRAMOS DEL BLVD. PARQUE INDUSTRIAL Y CALLE MIKE ALLEN ENTRE BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO Y AV. INDEPENDENCIA EN LAS COLONIA PARQUE INDUSTRIAL REYNOSA NORTE, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	\$ 8,542,500.00

<b>TOTAL</b>	<b>\$25,500,000.00</b>
--------------	------------------------

**SEXTO.** – En sesión de comité de obras se autorizaron modificaciones al programa de obra pública por un total de 1 obra por un monto de \$5,725,112.54 de economías en contratación de REPUVE 2022, en proceso de autorización de la SHCP, así como 2 obras por un monto de \$6,910,000.00 de REPUVE 2023, como se describe en la siguiente tabla.

<b>ADICIÓN AL PROGRAMA DE OBRA</b>	<b>MONTO</b>
PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE SAN JOSÉ ENTRE CALLE HEROES DE LA REFORMA Y CALLE SANTA RITA EN LA COLONIA OASIS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS. (REPUVE 2022)	\$5,725,112.54
<b>TOTAL REPUVE 2022</b>	<b>\$5,725,112.54</b>
PAVIMENTO HIDRAULICA EN CALLE 1º DE ENERO ENTRE CALLE 14 DE FEBRERO Y CALLE 26 DE MAYO DE LA COLONIA SATELITE, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS. (REPUVE 2023)	\$4,629,500.00
PAVIMENTO HIDRAULICA EN CALLE LOPEZ VELARDE ENTRE CALLE AMADO NERVO Y VICENTE GUERRERO DE LA COLONIA LAZARO CARDENAS DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS (REPUVE 2023)	\$ 2,280,500.00
<b>TOTAL REPUVE 2023</b>	<b>\$6,910,000.00</b>

**SÉPTIMO.** – En sesión del comité de obras se autorizaron modificaciones al programa de obra pública del fondo Capufe 2023, por un total de 1 obra por un monto de \$3,359,712.32 derivado de las economías de obras, sujeto a autorización del comité de coordinación fiscal.

<b>ADICIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA</b>	<b>MONTO</b>
REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN CALLE VERSALLES ENTRE CALLE ACUARIO Y CALLE TIBURCIO GARZA ZAMORA COLONIA BEATTY, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	\$ 3,359,712.32
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,359,712.32</b>

**OCTAVO-** Se incorporan diferentes programas de ayuda social destinados a beneficios de la ciudadanía, descritos en la siguiente tabla:

<b>PROGRAMA</b>	<b>MONTO</b>
-----------------	--------------

PROGRAMA DE APOYO "BORRÓN Y CUENTA NUEVA, SUBSIDIO DE AGUA"	\$43,877,970.71
PROGRAMA DE TESTAMENTOS	\$600,000.00
PROGRAMA DE TRAMPAS DE GRASA	\$1,000,000.00
PROGRAMA FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA COSTA DEL SENO MEXICANO (OCTUBRE)	\$500,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$45,977,970.71</b>

**NOVENO-** En el presupuesto se establecen incrementos producto de las modificaciones en las fuentes de financiamiento de FISM, REPUVE, FIP y ajustes presupuestales en CAPUFE, FORTAMUN, así como incorporación de diversas necesidades vinculadas a la operación del municipio con recursos de libre disposición señalados en diversas partidas.

FONDO	MONTO
REPUVE	\$6,910,000.00
FIP	\$33,957,197.41
FISM	\$1,962,498.83
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 42,829,696.24</b>

**DECIMO-** En consideración de los considerandos QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO y NOVENO del proyecto de **TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** con las modificaciones señaladas se expresa en la siguiente tabla a nivel capítulo:

CAPITULO	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$512,412,320.20	\$0.00	\$0.00	\$512,412,320.20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$301,363,905.07	\$29,890,130.00	\$29,890,130.00	\$301,363,905.07
3000	SERVICIOS GENERALES	\$683,718,985.30	\$15,882,917.08	\$2,800,000.00	\$696,801,902.38
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$487,957,642.90	\$45,513,616.92	\$0.00	\$533,471,259.82
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$39,736,293.26	\$1,609,632.00	\$0.00	\$41,345,925.26

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,047,975,107.99	\$59,754,923.42	\$77,131,393.18	\$1,030,598,638.23
9000	DEUDA PÚBLICA	\$6,407,280.98	\$0.00	\$0.00	\$6,407,280.98
<b>TOTAL</b>		<b>\$3,079,571,535.70</b>	<b>\$152,651,219.42</b>	<b>\$109,821,523.18</b>	<b>\$3,122,401,231.94</b>
INCREMENTO POR REPUVE + FIP + FISM					<b>\$42,829,696.24</b>

**DECIMO PRIMERO** – Que la comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del proyecto de **TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, esta comisión:

#### **RESUELVE**

**ÚNICO**– Que visto y analizado por esta Comisión el proyecto de **TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** y como resultado del trabajo conjunto entre los integrantes del Cabildo en reunión previa, así como la Secretaria de Finanzas y Tesorería, se remite a la Secretaria del Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto de egresos antes mencionado, para someterlo a la autorización del Cabildo en pleno, por lo que se emite el siguiente:

#### **DICTAMEN**

Esta comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de **TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, dicho proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como en los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la agenda 2030, cumpliendo también en lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa Tamaulipas, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el proyecto de **TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Sindico Primero y **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Sindico Segundo.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer un comentario al respecto? Adelante Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix.

\_\_ Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix: Quizás no es con la Secretaria, disculpa, es más de obra pública, estamos esperando que todas estas adiciones de obras sean en diciembre de este año ¿verdad? son muy importantes, entonces yo creo que hay que estar muy de cerca revisando y viendo la supervisión.

\_\_ C.P. Esmeralda Chimal Navarrete Secretaria de Finanzas y Tesorería: Sí, así es, todo debe de quedar el 31 de diciembre.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Alguien más desea hacer un comentario al respecto? Si no, se somete a votación el presente dictamen, Secretario.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por objeto del Fondo de inversión Pública Productiva del ejercicio fiscal 2023; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo Presidente, que fue emitida una votación de: **22 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continúe con la Sesión, Secretario.

**CUARTO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

\_\_ Primer Síndico María Luisa Tavares Saldaña, en uso de la voz:

Reynosa, Tamaulipas a 22 de septiembre de 2023

**COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este

Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de transferencias, ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos con fuente de financiamiento FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, al respecto se emiten las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio SFT/1627/2023 fechado el día 19 de septiembre de 2023 dirigido a la Secretaria del Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de transferencias, ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos con fuente de financiamiento FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

**SEGUNDO.** - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio SAY/01430/2023 fechado el día 22 de septiembre del presente a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

**TERCERO.** – Que el día 22 de septiembre de 2023, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del referido proyecto, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

**CUARTO.** – El pasado 25 de agosto de 2023 en la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Cabildo se realizaron modificaciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva, quedando a nivel capítulo como sigue:

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO
3000	SERVICIOS GENERALES	\$20,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$9,738,720.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$202,367,550.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$232,106,270.00</b>

**QUINTO.** – En sesión de comité de obras se autorizaron modificaciones al programa de obra pública por un total de 7 obras por un monto total de \$34,760,166.00 como de describe en las tablas siguientes:



<b>ADICIÓN DE OBRAS EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTO</b>
BACHEO Y CALAFATEO EN VARIOS TRAMOS DEL BLVD ALCALA ENTRE LA CALLE PARQUE DE ALCALA Y ACCESO A MAQUILADORAS EN LA COLONIA BALCONES DE ALCALA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	\$7,350,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE ADOQUIN DE PIEDRA NATURAL PORFIDO INCLUYENDO DRENAJE SANITARIO EN CALLE ZARAGOZA ENTRE CALLE JUAREZ Y CALLE HIDALGO EN LA ZONA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	\$ 5,981,357.00
VITROMURALES (DEL QUEHACER DE REYNOSA) EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	\$ 13,920,000.00
CONSTRUCCION DE FACHADAS EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	\$ 3,955,054.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$31,206,411.00</b>

<b>ADICIÓN DE OBRAS</b>	<b>MONTO</b>
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO COLAPSADO EN CALLE CANAL RODHE ENTRE CALLE ORO Y CALLE PRISMA EN LA COLONIA ARCOIRIS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	\$ 1,417,886.71
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO COLAPSADO EN CALLE EMILIO PORTES GIL ENTRE CALLE NUEVE Y CALLE DIEZ EN LA COLONIA PEDRO J. MENDEZ DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS,	\$ 1,035,701.80
REHABILITACION DE DRENAJE COLAPSADO EN CALLE ALFONSO REYES ENTRE CALLE PABLO NERUDA Y CALLE RICARDO PALMERIN EN LA COLONIA NARCIZO MENDOZA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO COLAPSADO EN CALLE FELIPE ANGELES ENTRE CALLE HERIBERTO JARA Y CALLE FRANCISCO J. MUJICA EN LA COLONIA RENACIMIENTO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	\$ 1,046,166.49
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,499,755.00</b>

<b>CONVENIO AMPLIACIÓN DE MONTO</b>	<b>MONTO</b>
PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE PEDERNAL ENTRE AV. MIGUEL ANGEL Y BLVD. LA JOYA EN LA COLONIA LA JOYA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (ESTE ES EL MONTO QUE SE	\$940,042.91

INCORPORA UNICAMENTE EL DEL CONTRATO YA ESTABA AUTORIZADO EN EL PAO).	
MONTO CONTRATO SOP-REY-FIP-071-2023-LP	\$6,727,923.17
<b>TOTAL CONTRATO MAS CONVENIO</b>	<b>\$7,667,966.08</b>

**SEXTO.** – En relación a lo expresado en el numeral anterior, se solicita que dicha disponibilidad de recursos sea integrada dentro del presupuesto de egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas 2023, para lo cual se estable la fuente de financiamiento FIP (Fondo de Inversión Productiva), así como se acumule dentro del presupuesto de egresos, como se estable en la tabla siguiente a nivel capitulo.

Capitulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
3000	SERVICIOS GENERALES	\$20,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$9,738,720.00	\$0.00	\$0.00	\$9,738,720.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$202,367,550.00	\$35,646,208.91	\$1,689,011.50	\$236,324,747.41
<b>TOTAL</b>		<b>\$232,106,270.00</b>	<b>\$35,646,208.91</b>	<b>\$1,689,011.50</b>	<b>\$266,063,467.41</b>
<b>INCREMENTO POR DISPONIBILIDAD RECURSOS LIBRE DISPOSICIÓN</b>					<b>\$33,957,197.41</b>

**SÉPTIMO.** – Que la comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del citado proyecto, esta Comisión:

## RESUELVE

**ÚNICO**– Toda vez que esta comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizo el proyecto referido por lo que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno la propuesta de dicho proyecto, de acuerdo a lo observado en el considerando **QUINTO y SEXTO** del presente dictamen.

## DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de transferencias, ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos con fuente de financiamiento Fondo de Inversión Pública Productiva, dicho proyecto cumple con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal, y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera **PROCEDENTE** someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto, en los términos del considerando **SEXTO** del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico**, los **CC MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo.

\_\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer un comentario al respecto? En lo que el Presidente se conecta. Adelante Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix.

\_\_\_Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix En el inciso octavo, donde se contemplan los programas de apoyo de ayuda social destinados a beneficio de la ciudadanía, vemos ahí el Programa de apoyo Borrón y Cuenta Nueva del subsidio de \$43,877,970.71 (cuarenta y tres millones ochocientos setenta y siete mil novecientos setenta 71/100 M.N.); el Programa de testamentos de \$600,000 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) que el año pasado también se llevó a cabo, con apoyo de los Notarios de nuestra comunidad; el Programa de Trampas de Grasa que nos podrán explicar un poquito más en qué consiste, pero también es un apoyo a personas que están con la disposición de poner en orden sus establecimientos y en cuanto a mi Comisión que nos honramos en presidir que está aquí también mi compañera Sandra Elizabeth y Berenice Cantú a larga distancia, está contemplado el programa del Festival Internacional de la Costa del Seno Mexicano, hoy fue la conferencia de prensa por parte de la Directora Brenda Denisse de la Cruz López en donde da a conocer este Festival en Tamaulipas, del 12 de octubre al 22 de octubre, en donde va a haber alrededor de 27 eventos internacionales que trae el Gobierno del Estado, 79 de carácter nacional, 112 de tamaulipecos, el Gobierno de Tamaulipas lo especificó asciende alrededor de \$37,000,000 (treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.) y de los cuales en Reynosa pues tendremos más de 14 eventos proporcionados tanto por el Estado a través del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, tendremos 6 eventos propuestos por el Instituto Reynosense para las Cultura y las Artes y también participarán Organizaciones Culturales de Reynosa con algún evento o festival, en donde obviamente el Municipio apoyará con logística, con apoyos económicos, de ahí ese presupuesto que equivale un poco a lo que se realizara el año pasado, la diferencia es que ahora es a nivel Estatal, participa el IRCA, tendremos lugares emblemáticos, obviamente como el Teatro Cultural del Parque, nuestra Plaza Principal, las instalaciones del IRCA en Jarachina, una plaza Treviño Zapata, la Niños Héroeos y esperamos poder tener también un evento en la Benito Juárez. Entonces, a grandes rasgos les puedo compartir esto y les haré llegar, se está puliendo y definiendo la cartelera en donde verdaderamente va a estar muy interesante y bueno, todo esto es gratuito en todo el estado; entonces, yo creo que todos podemos disfrutar y acercar a la población a que disfruten también de este esfuerzo, pues entre todo el Estado y todos los Municipios para sumar por la cultura en nuestro estado. Es cuánto. Agradecerle al Alcalde por su disponibilidad en cuanto este proyecto, hasta hoy como les digo fue la

conferencia de prensa, esperemos que más adelante hagamos lo propio, teniendo ya la cartelera oficial. Muchas gracias.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Me comentan que el Alcalde tiene problema nuevamente con la conectividad, el internet y con las limitantes y facultades que establece el Código Municipal, el Reglamento de la Administración Pública Municipal, si no existe ningún otro comentario al respecto me gustaría que se sometiera a consideración de ustedes, salvo que exista algún comentario en contra. Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Les informo, que fue emitida una votación de: **20 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.** Insisto y sabedor de las limitantes y facultades del que me establece el Código Municipal y el Reglamento de la Administración Pública y en virtud de la inestabilidad de la conexión de internet por parte del Presidente, daremos paso al siguiente punto del Orden del Día.

## **VII. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE SÍNDICOS REGIDORES.**

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer uso de la voz? Adelante Regidora Patricia Ramírez Ruiz.

\_\_Regidora Patricia Ramírez Ruiz: Solo para informar, que he entregado mi informe correspondiente al mes de agosto. Gracias.

\_\_ Regidor Oscar Salinas Dávila: Buenas tardes. También ya se entregaron los informes de junio, julio agosto. Gracias.

\_\_ Regidora Nancy Esperanza Ríos Rivera: De igual manera, como mis compañeros, entregando mi reporte del mes de agosto.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: ¿Alguien más? Si me permiten para continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

## **VIII. ASUNTOS GENERALES.**

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: ¿Algún Síndico o Regidor tiene algún asunto a tratar para esta Sesión? Adelante Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña.

\_\_ Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Nada más el realizar el reconocimiento a los compañeros que participaron en este activismo por parte del Cabildo, que hoy es día naranja, hoy es 25 y pues este Ayuntamiento tiene el compromiso y la adhesión a unirse portando siempre una prenda naranja y el Instituto Municipal de la Mujer, bueno, realizó la invitación y pues estamos reconociendo esa labor, sobre todo pues es un día en donde se concientiza para la prevención y

radicación y eliminación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes a nivel Internacional, Nacional, Estatal y Municipal y es parte de nuestro activismo y pues reconocer el trabajo que se viene desarrollando por parte del Ayuntamiento. Es cuánto.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Insisto y sabedor de las limitantes que establece el Código Municipal y el Reglamento de Administración Pública, continuo con la Sesión.

#### **IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Agotado el Orden del Día siendo las 18 horas con 09 minutos del día 25 de septiembre del 2023, se da por concluida la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo para la presente Administración.

#### **ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN**

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LAS ACTAS DERIVADAS DE LA OCTOGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA; ASÍ COMO LA CUARTA SESIÓN SOLEMNE.**
- III. INFORME DE COMISIONES.**

##### **COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**ÚNICO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE AL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.**

##### **COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.**

**ÚNICO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2023.**

##### **COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO.**

**PRIMERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**SEGUNDO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**TERCERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y**

**REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**CUARTO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

D O Y F E

C. María Luisa Tavares Saldaña  
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández  
Segundo Síndico

C. Berenice Cantú Moreno  
1er. Regidora

C. Juan de Dios González Ramírez  
2º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz  
3er. Regidora

C. Jaime Arratia Banda  
4º Regidor

C. Margarita Ortega Padrón  
5º Regidora

C. Vicente Alejandro González  
Delgadillo  
6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres  
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza  
8º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez Velázquez  
9º Regidor

C. José Luis Godina Rosales  
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera  
11º Regidora

C. José Antonio Chávez Herrera  
12º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz  
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón  
14º Regidora

C. Ana Lidia Luévano de los Santos  
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López  
16º Regidor

C. María Esther Guadalupe Camargo Félix  
17º Regidora

C. Yessica López Salazar  
18º Regidora

C. Anaid Alarcón Montoya  
19° Regidora

C. Oscar Salinas Dávila  
20° Regidor

Justificó

C. Jorge Eduardo Gómez Flores  
21° Regidor

Carlos Víctor Peña.  
Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal  
Secretario del Ayuntamiento.